



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 11:00 horas del día jueves 23 de febrero del 2023, convocados en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis, Ver., los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Presidente del CT; MMF. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dr. Alfonso Alexander Aguilera, Consejero Maestro; Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; Dra. María Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Paulino Vera Hernández, Alumno Consejero Suplente y Sandra Paola Amaya Domínguez, Consejera alumna Posgrado, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Designación de Tutores

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de la Facultad presenta ante el pleno la solicitud por parte de la Coordinadora del Doctorado en Investigación Químico-Biológica de la Facultad para que se realice la designación de tutores para los alumnos inscritos al posgrado, de acuerdo a lo siguiente:

#### a) Reglamento General de Estudios de Posgrado

*Artículo 47. El Consejo Técnico será responsable de designar al tutor académico o director de tesis. Así mismo podrá removerlo siempre que exista una solicitud por escrito fundada y motivada por parte del alumno, Coordinador del Posgrado del Programa educativo o Director de la entidad académica según corresponda.*

*La remoción del tutorando por parte del director de tesis o tutor académico se realizará por el Consejo Técnico u órgano Equivalente por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de este Reglamento.*

#### b) Programa de Tutoría del Doctorado en Investigación Químico Biológicas aprobado por Consejo Técnico

*"Un Tutor Académico puede ejercer al mismo tiempo las funciones de Director de tesis, cuando su perfil, formación y experiencia profesional sea acorde al tema que maneja el proyecto del estudiante; en este caso el tutor dará seguimiento a los avances del proyecto de intervención a desarrollar por el estudiante, así como el acompañamiento y asesoramiento para su cumplimiento."*



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

**ACUERDOS:**

Una vez analizados los puntos anteriores el Consejo Técnico designa los siguientes Tutores para los alumnos del Doctorado de la siguiente manera por contar con el perfil, formación y experiencia profesional acorde al tema que se maneja en el proyecto del estudiante:

Nombre alumno	Matrícula	Tutor
N1-ELIMINADO 251		Dr. Rubén Ruiz Ramos
		Dr. Alfonso Alexander Aguilera

La MMF Sashenka Bonilla Rojas presenta la documentación respectiva no sin antes mencionar que la participación de la Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero se realiza en calidad de testigo sin la firma de la misma de acuerdo al artículo 307 del "Estatuto General" de la Universidad Veracruzana por ocupar el cargo de la Coordinación del Posgrado.

Se da por terminada la reunión, siendo las doce horas de la fecha arriba mencionada, firmando los que en la misma intervinieron.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<b>Presidente</b> Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	<b>Secretario</b> M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	<b>Consejero Maestro</b> Dr. Alfonso Alexander Aguilera	<b>Mtro. Integrante</b> Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
<b>Maestro Integrante</b> Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	<b>Maestro Integrante</b> Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	<b>Paulino Vera Hernández</b> Alumno Consejero Suplente	<b>Sandra Paola Amaya Domínguez</b> Alumna Consejera Posgrado

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre con apellidos y número de matrículas de dos estudiantes, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."